

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico de Atitalaquia

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://coronavirus.hidalgo.gob.mx>

#### Estrategia institucional

- El Instituto mantiene comunicación con alumnos y docentes a través de las diferentes medios sobre las estrategias, medidas sanitarias y reapertura de instalaciones.
- Se está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto se encuentra buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto se encuentra preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Implementar las acciones, que permitan mitigar y prevenir el COVID en las Instalaciones del Instituto Tecnológico de Atitalaquia.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Prioridades del programa**

- Medidas de higiene.
- Filtros de supervisión.
- Sana distancia.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Contar con un conjunto de acciones de mitigación, así como el compromiso de la comunidad tecnológica con la finalidad de evitar la propagación.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Limpieza de las Instalaciones.
- Contar con los diferentes filtros de accesos (termómetros, tapetes, señalética, gel, y jabón para manos).
- Contar con los insumos necesarios en las instalaciones (gel, jabón, etc.).
- Dar a conocer el procedimiento de regreso a las actividades presenciales.
- Llevar un control o bitácora del regreso.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Limpieza de las instalaciones.
- Verificar el ingreso de estudiantes y docentes, que cuenten con las medidas sanitarias (temperatura, tapabocas, uso constante de gel y lavado de manos).
- Verificar después de cada término de clase, la limpieza del aula y de accesos.
- Verificación de sana distancia en aulas y oficinas.
- Llenar la bitácora del día, anotando las observaciones o eventualidades que se presenten.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Limpieza de las instalaciones.
- Verificar el ingreso de estudiantes y docentes, que cuenten con las medidas sanitarias (temperatura, tapabocas, uso constante de gel y lavado de manos).
- Verificar después de cada término de clase, la limpieza del aula y de accesos.
- Verificación de sana distancia en aulas y oficinas.
- Llenar la bitácora del día, anotando las observaciones o eventualidades que se presenten.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Gestionar recurso con el municipio, apoyo de compra de tiempo aire para teléfonos, subir material de la asignatura a plataformas con flexibilidad de horario, con la finalidad de que el estudiante pueda subir sus actividades.

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- No estábamos preparados para dar clases en línea, la problemática de conectividad en la región evita que se pueda trabajar de esa manera. Debemos de ser más flexibles con los estudiantes.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La incredulidad de la sociedad, de que existe una situación sanitaria, y tomar desde un principio todas las medidas.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Nuestra Institución no cuenta con recursos para poder solventar los gastos de operación, incentivar a la comunidad estudiantil y padres de familia a aportar cuotas voluntarias, incrementar y fortalecer convenio vinculación, incrementar el presupuesto federal para que la institución esté en condiciones de operar y poder proporcionar un servicio de calidad al estudiante.